

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA COLPOSCOPIOS EN CLINICAS DEL ESTADO DE JALISCO”

## **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-43068001-038-2020

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA  
COLPOSCOPIOS EN CLINICAS DEL ESTADO DE JALISCO”

Guadalajara, Jalisco a 15/10/2020.



**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA COLPOSCOPIOS EN CLINICAS DEL ESTADO DE JALISCO”**

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el **GLOSARIO** descritos en las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día 15/10/2020, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por el **COMITÉ**, y de conformidad a lo establecido en el numeral 5, de las **BASES** y de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**, 63, 64 y 65 de su **REGLAMENTO**, que rigen la **PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA LOCAL**.

Se realizó lo siguiente:

**HECHOS:****ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.**

- EXISTEN ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

Dice:

Punto 9.1:

**Anexo 15.** El **PARTICIPANTE** podrá anexar alguno de los siguientes documentos que demuestren su capacidad técnica en Mantenimiento de equipo Médico, sea persona moral o persona física:

- Certificados
- Cedula profesional
- Constancias
- Cursos
- Contrato (s) de Mantenimiento de Equipo Médico

Debe decir:

Punto 9.1



**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA COLPOSCOPIOS EN CLINICAS DEL ESTADO DE JALISCO”**

**Anexo 15.** El PARTICIPANTE podrá anexar alguno de los siguientes documentos que demuestren su capacidad técnica en Mantenimiento de equipo Médico en Colposcopios;

- Certificados
- Cedula profesional
- Constancias
- Cursos
- Contrato (s) de Mantenimiento de Equipo Médico

Estos deberán estar a nombre del personal que llevara a cabo este servicio en las diferentes clínicas.

Dice:

Punto 9.1:

**Anexo 20.** Presentar por lo menos 2 contratos celebrados con un máximo de 24 meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por concepto de mantenimiento de equipamiento médico, celebrados con entes Gubernamentales dentro del Estado de Jalisco, por un monto igual o mayor al de su propuesta económica.

Debe decir;

**Anexo 20.** Presentar por lo menos 1 contrato celebrado con un máximo de 24 meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por concepto de mantenimiento de equipamiento médico, celebrado con entes Gubernamentales dentro del Estado de Jalisco, por un monto igual o mayor al de su propuesta económica

**PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES**

**Primero.** - La Unidad Centralizada de Compras, DECLARA que el día 12 de OCTUBRE del 2020 se recibieron por medio electrónico las preguntas de los siguientes participantes:



**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA COLPOSCOPIOS EN CLINICAS DEL ESTADO DE JALISCO”**

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	ENJOYING LEASE, S.A. DE C.V.	3
<b>Total de preguntas:</b>		<b>3</b>

Mismas que se contesta a continuación:

**ENJOYING LEASE, S.A. DE C.V.;**

CONSECUTIVO	NUMERAL Y/O DE LA PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1		Respecto al Punto 9.1 inciso J), Solicito amablemente a la convocante nos indique que si para la el cumplimiento de dicho requisito se pudiera omitir la presentación de la Licencia Municipal Original ya que por el tipo de documento que es, se pudiera prestar que en caso de recibir visita de supervisión por parte del Padrón y Licencias del Ayuntamiento y no contar con la original físicamente seriamos acreedores a una Multa por lo menos.	Para efectos de acreditar este punto, el <b>PARTICIPANTE</b> podrá presentar Original o Copia Certificada de la Licencia Municipal y copia simple.
2		Respecto al Punto 9.1 inciso H), Solicito amablemente a la convocante nos indique que si sería suficiente para el cumplimiento de dicho requisito, Opinión emitida por el IMSS donde se especifique que no se cuenta con personal inscrito al mismo y que por ende no se tiene adeudo con dicha dependencia. Lo antes mencionado debido a que el personal se tiene contratado bajo otros esquemas.	El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar lo solicitado conforme al Punto 9.1 inciso H).
		Respecto al Punto 9.1 inciso L), Solicito amablemente a la convocante nos indique que si	El <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar lo solicitado conforme al Punto 9.1 inciso L). así



**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA COLPOSCOPIOS EN CLINICAS DEL ESTADO DE JALISCO”**

3		para la el cumplimiento de dicho requisito sería suficiente anexar alta ante el IMSS del personal Profesional o técnico, o en su caso contrato de prestación de Servicio con dicho personal .	<p>mismo mencionar el nombre completo del Técnico quien llevará a cabo el servicio de mantenimiento a los colposcopios, como también copia simple de la Cedula Profesional.</p> <p>El <b>PARTICIPANTE</b> podrá presentar a demás el alta ante el IMSS del Personal Profesional o en su caso el contrato de prestación de servicio, esto sin ser una limitante para los demás PARTICIPANTES.</p>
---	--	---	--

Se advierte que NO se registraron **PARTICIPANTES** para el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**.

**Segundo.** – Se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio a las 12:35 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar. -----

\_\_\_\_\_  
**L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO**

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

\_\_\_\_\_  
**LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR**

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

\_\_\_\_\_  
**LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA**

COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

\_\_\_\_\_  
**IVONNE NALLELY CASTAÑEDA GARCIA**

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD  
CENTRALIZADA DE COMPRAS



**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA COLPOSCOPIOS EN CLINICAS DEL ESTADO DE  
JALISCO”**

Área Requiriente / Técnica	Firma	Antefirma
<b>DR. CARLOS ARMANDO RUIZ ESPARZA MACIAS</b> DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD OPD SERVICIOS DER SALUD JALISCO		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----

# Jalisco

## GOBIERNO DEL ESTADO